

EL DIARIO PALENTINO

Órgano de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCION

Año XXVI

Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 4 " "
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 2 de Diciembre de 1908

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.708

Dres. Alvarado y Alvarez
OCCULISTAS
Consulta diaria en Palencia
de once á una
BARRIONUEVO, 29, 2.º

Almanaque
Bailly-Bailliere
á 1.50 y 2 pesetas,

con participación gratis en un billete de la Lotería de Navidad y regalos que en metálico pueden valer cerca de 200.000 pesetas.

Agenda de bufeto para 1909

De venta en la Imprenta, Litografía y Librería de Alonso Hijos, Mayor principal, 71.
Administración de EL DIARIO PALENTINO.

TRASPASO

Se hace de una Cantina en el Corral de Paredes, núm. 9, por no poder atender su dueño. Igualmente se venden los utensilios de la misma.
Para tratar, Cestilla, 11, Cantina.

VINO

Se expende superior tinto y clarete en la bodega de D. Antonio Ruipérez, San Marcos, 8.
A 25 céntimos litro.

MÚSICA

ALONSO HIJOS
Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Detesio, se encargan de proporcionar muchas obras de música se les pidan, para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.
Imprenta y Litografía
Mayor pral, 71.

Pastos en renta

Se arriendan para la temporada de invierno, los de los montes Frontero y Corquillo, Cuesta rasa y Páramo Celada, estos en término de Hornillos de Cerrato, de 1.200 hectáreas de cabida, los de «Villarmiro y Granja Hoyales», de 1.300 hectáreas, lote 2.º de «Monte Mayor», de 1.000 hectáreas, y «Verdugo» de Baltanás de 800 hectáreas, para ganado lanar.
Para tratar con D. Venancio Guerra, en la Granja Villarmiro (Antigüedad).

CARTA DE MADRID

1.º Diciembre 1908

Sr. Director:
Cuando nos disponemos á escribir estas líneas está á punto de comenzar el debate ó de ventilarse la cuestión que ayer dejaron pendiente en el Congreso el ministro de la Gobernación, de una parte, y de otra los diputados periodistas desafectos al Gobierno.
Se va á juzgar en el Congreso la conducta del Sr. Cierva con la prensa.
Iniciada por el Sr. Burell la cuestión, por el secuestro de que fué objeto la edición de *España Nueva*, la mantendrá esta tarde también,

secundándole los restantes diputados periodistas.

Tiene lo de hoy caracteres de un verdadero desafío.

Podría ocurrir que se exhibieran los trapos de la colada; podría suceder también que quedara reducido todo á una serie de conmineras de amor propio, de naderías ó *figuismisquis*.

Lo que quiera que fuere, hay interés, expectación creciente y fuerte; la expectación que logra toda cuestión en cuyo fondo se agita una pasión de hombres, un estímulo personal.

Si se logra saber de parte de quien milita la verdad y la razón, el debate no habrá sido infructuoso; pero si al final de éste el equívoco subsiste, podrá decirse con todo fundamento que ha habido por ambas partes muchas reservas; falta de coraje y sobra de miedo á remover la ceniza.

Acometividad, sobra á los diputados que tratan de interpelar al ministro. Tampoco le falta al ministro.

Podría ser cierto el combate, pero llegará la sangre al río?

Senado

Sesión del día 1.º de Diciembre de 1908

A las tres y cinco el Sr. Azcárraga declara abierta la sesión.

En el salón solo hay dos senadores; en el banco azul ningún ministro.
En esta soledad, se aprueba el acta de la anterior.

El presidente de la Cámara propone que, sin perjuicio de dedicar más tarde el tiempo reglamentario á ruegos y preguntas se proceda al sorteo de Secciones, como así se acuerda.

Terminada esta larga y pesada operación ocupan el banco azul el Sr. Maura y los ministros de Estado y Gracia y Justicia.

ORDEN DEL DIA

Presupuesto de Estado

El Sr. Ranero consume el segundo turno en contra de la totalidad.

Censura la creación de los consejeros de Embajada en las de París y Londres, y opina que ciertos Consulados desempeñados actualmente por cónsules honorarios, deben ser provistos por individuos de la carrera consular.

Le contesta el marqués de Ibarra.

Rectifican ambos oradores.

El obispo de Jaca interviene para alusiones.

El Sr. De Buen consume el tercer turno en contra.

Empieza declarándose partidario de la supresión de algunas Embajadas.

Opina que debe concederse gran importancia á nuestras representaciones diplomáticas en América, aumentando su número convenientemente.

Entiende asimismo que algunas Embajadas de Europa deben subdividirse y reducirse, como la de Italia, en donde tenemos tres embajadores, dos fijos y uno de ida y vuelta. (Risas.)

El obispo de Jaca pide la palabra.

Si, de ida y vuelta, porque reside en Madrid y va á Roma cuando le conviene.

Se declara partidario de que las dos Embajadas de Italia se fundan en una sola que nos representase en el Vaticano y en el Quirinal al mismo tiempo, (Rumores.)

Le contenta el marqués de Ibarra, de la Comisión.

Rectifican ambos oradores.

El Obispo de Jaca

Se ocupa de la inversión que se le da á los fondos de la Obra pía de Jernaelén, y dice que parece ser que se dedi-

can á dar banquetes en el Ministerio de Estado. (Grandes risas.)

Voy á preguntar una cosa al ministro de Estado. ¿Es cierto que los funerales del marqués de la Vega de Armijo se han pagado con fondos de la Obra pía?

El ministro de Estado: Es cierto.

El obispo de Jaca: Ya lo oyen los senadores, ya lo oye el país: El Gobierno ha metido la mano á esos fondos... (Grandes risas) contra la voluntad de los difuntos que lo fundaron. (Más risas.)

Protesta enérgicamente de esta conducta del Gobierno.

El presidente de la Cámara (duque de Mandas): He de rogar á su señoría que se ciña á las alusiones, que es para lo que se le ha concedido la palabra.

Incidente ruidoso

El obispo de Jaca: Señor presidente, yo respeto las decisiones de su señoría; pero tengo que hacer constar que estando en el banco azul un Gobierno conservador sólo se le toque la campanilla á los obispos, sólo se llame el orden á los obispos. (Grandes rumores.)

El duque de Mandas agita la campanilla imponiendo orden.

El presidente de la Cámara (enérgicamente): Ruego á su señoría que acate á la presidencia.

El obispo de Jaca: Si; yo respeto las decisiones de su señoría; pero he de protestar de que á mí sólo se me trate de esa manera. (Rumores.)

El presidente de la Cámara: Yo sólo le rogué se ciñera á la cuestión; pero no le he llamado al orden.

El obispo de Jaca: Y ya que no se me deja hablar, me siento. (Rumores.)

El ministro de Estado dice que lo de los banquetes del ministerio de Estado es una calumnia, y que respecto á lo de los funerales del marqués de la Vega de Armijo declara que, siendo el Estado el patrón de la Obra pía, está en el derecho de aplicar sus fondos en actos tan piadosos como son unos funerales.

El obispo de Jaca protesta del calificativo de calumniador que le aplicó el ministro, diciendo que dentro de la Cámara debe respetarse su condición de senador, y, por lo tanto, no tildarle de calumniador.

—Fuera de aquí—dice—puede decirme su señoría lo que guste.

Ataca duramente al ministro por la forma que tiene de invertir los fondos de la Obra pía. Dice que la iglesia de San Francisco le fué quitada indebidamente á los franciscanos.

Esta es una deuda tan sagrada como la que tenemos contraída con el clero rural, á quien por Real orden obligais á decir misas por el alma de políticos y reyes, y que luego no le pagáis. (Risas)

Sobre estos asuntos, sobre la mala inversión de los fondos de la Obra pía, anuncia una interpelación al ministro, que ahora mismo está dispuesto á explicar.

Sigue atacando duramente al Gobierno.

El presidente de la Cámara dice al terminar el obispo su larga rectificación:

—Y ahora, se quejará aún su señoría de la benevolencia de esta presidencia. (Grandes risas.)

El ministro de Estado explica sus palabras, diciendo que no llamó calumniador al obispo, sino que lo que dijo fué que bebía en malas fuentes.

Dice que la defensa que hizo el obispo de los franciscanos, éstos no se la agradecerán nada.

Niega enérgicamente que exista malversación alguna de fondos de la Obra pía, y que éstos se inviertan en franquicias y banquetes.

En cuanto á que no se le paga al clero rural las misas á que el obispo aludió, dice que no existe en el presupuesto consignación alguna en este sentido, y que no puede existir, pagando el Estado, como paga, una Iglesia propia.

Se suspende este debate.

Se aprueba el dictamen acerca del proyecto de enajenación del monte Castro (Vigo).

Y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 1.º de Diciembre de 1908.

A las tres en punto abre la sesión el Sr. Dato. En el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de la Gobernación y Fomento.

Apruébanse varios proyectos de ley, entre ellos algunos relativos á cenección de créditos extraordinarios, y tómanse en consideración varias proposiciones de ley de carreteras.

Se vota definitivamente el proyecto de ley concediendo determinados beneficios á los que están en posesión de la cruz laureada de San Fernando.

Jura el cargo el Sr. García Alix.

Presupuesto de Fomento

Continúa la discusión de este presupuesto, y el Sr. Rodas defiende un voto particular al capítulo VI.

Al mismo capítulo se aceptan dos enmiendas de los señores Moret y Azcárate.

El Sr. Benítez de Lugo defiende otra enmienda al mismo capítulo; pero se desecha.

El Sr. Sánchez Arjona hace observaciones á varios artículos del capítulo.

Defiende la política hidráulica y encarece la importancia que tal política puede tener en el cultivo intensivo y los progresos de la agricultura.

Le contesta por la Comisión el señor Redonet, y rectifican repetidamente.

El Sr. Gasset interviene para alusiones.

El ministro de Fomento le contesta. Da explicaciones ya conocidas sobre su criterio, y aunque disienta en cuestión de procedimiento, reconoce los grandes esfuerzos realizados por el señor Gasset.

Dice que la subvención de la Trasatlántica desaparecerá en cuanto se apruebe el proyecto de comunicaciones marítimas.

Rectifica el Sr. Gasset é insiste en sus puntos de vista.

Hace notar que la Trasatlántica le ha costado al Tesoro 151 pesetas por tonelada de transporte; coste cinco veces mayor de lo que debía ser según el precio medio de los fletes.

(Ocupa la presidencia el marqués de Mochales.)

El Sr. Iranzo consume el segundo turno en contra del capítulo VI, exponiendo los defectos que encuentra en materia de obras públicas, y las mejoras que, á su juicio, cabe introducir.

Le contesta, por la Comisión, el señor Ordoñez, defendiendo el dictamen, y dejando reformas importantes para cuando ha anunciado el ministro de Fomento.

Se suspende el debate.

Ruegos y preguntas

El Sr. Macía ruega al ministro de Fomento que se termine cuanto antes la construcción de la carretera de Tamarit á Almacellas, pues se da el caso de que la estación está incomunicada por falta de camino.

El ministro de Fomento manifiesta que verá lo que se puede hacer, y promete interesarse en el asunto.

(Vuelve á ocupar la presidencia el Sr. Dato.)

El Sr. Caballe interesa que el Banco de España dé facilidades para la concesión de créditos á los Sindicatos agrícolas.

El ministro de Fomento precisa lo que puede hacer dentro de sus facultades, que no es todo lo que el Sr. Caballe ha supuesto.

Lo de «España Nueva»

El Sr. Burell alude á las denuncias que hizo ayer, y como alegó el testimonio verídico de un testigo presencial, el Sr. Llarí, desea que se conceda la palabra para confirmar los asertos del orador, ya que el ministro de la Gobernación los puso en duda.

Pide la palabra para después que le conteste el ministro de la Gobernación, porque le interesa mucho que todo se esclarezca, por la dignidad y el decoro profesional de la Prensa.

El Sr. Llarí da cuenta de todo lo que presencié. Se escuchan sus palabras con vivísimo interés.

Cuenta de que se encontraba en el «Maison Dorée» cuando un redactor de *España Nueva* le dió cuenta del atropello que se estaba cometiendo.

Se trasladó enseguida al local del periódico, como hubiera hecho, cumpliendo un deber de ciudadano y de diputado, con cualquier otra publicación.

El Sr. Llarí explica su intervención posterior, sus conversaciones con la Policía, que le dijo que cumplía órdenes superiores, y sus comunicaciones telefónicas con el Gobierno civil, hasta que ya cerca de las once y media logró que se diera legalidad al secuestro, presentándose el Juzgado en las oficinas del diario.

Protesta enérgicamente, como lo ha hecho el Sr. Burell, pues entiende también que se ha cometido un atropello á las leyes y á la propiedad, ya que sin esas violencias los Tribunales han podido depurar lo que hubiera de delictivo en el telegrama pecaminoso publicado por el periódico republicano.

El Sr. Burell repite que la Policía, procediendo tumultuariamente y con agresión, sin autoridad jurídica, perpetró con *España Nueva* reprobables abusos y atropellos. Se atropelló á la propiedad, se atropelló la ley y se atropelló la Real orden del conde de Romanones.

Guarda oír las explicaciones del ministro de la Gobernación para ver si ha quedado ya convencido de los atropellos cometidos y está dispuesto á castigarlos.

No sabe si los atropellos se cometieron por órdenes del gobernador civil y del ministro de la Gobernación.

El ministro de la Gobernación se extraña de que el Sr. Burell no haya sacado otras consecuencias de las palabras del Sr. Llarí y de que no haya reforzado sus argumentos con citas legales.

El Sr. Burell: Ya las habrá.

Prosigue el ministro de la Gobernación y niega que la Policía entrara tumultuariamente en *España Nueva*. No hubo malos tratos personales.

El Sr. Burell: Hubo cacheos de redactores y vendedores.

El ministro de la Gobernación: Los cacheos necesarios para secuestrar los ejemplares.

Lee un artículo de la ley de Enjuiciamiento criminal, y sostiene que hubo denuncia, y procedía secuestrar los ejemplares y el molde donde quiera que se encontraran.

Todo estriba en saber si se dió ó no la orden de secuestro.

Lee una diligencia de mandato de

La verdad en su lugar

De la Provincia

AGUILAR DE CAMPOO

secuestro al Comisario de Vigilancia del distrito del Congreso.

También lee la copia de una diligencia de secuestro suscrita por D. Augusto Vivero.

Varios diputados: ¿Pero á qué ahora fué todo eso? Eso es lo que importa.

El Sr. López Ballesteros: Aquí nadie ha negado que hubiera mandato de secuestro, sino que el auto judicial se presentó muy tarde, cuando se había perpetrado el atropello.

Prosigue el ministro de la Gobernación, y dice que todo lo que ocurrió fué legal y natural. (Risas.)

El Sr. Romero: ¿Qué habilidad la de su señoría!

El ministro de la Gobernación: No es habilidad, sino historia de hechos reales. ¿Dónde está el atropello?

Comenta después la Real orden circular del conde de Romanones, negando también que se haya infringido.

El Sr. Burell: Diga el ministro si el número denunciado fué el de provincias.

El ministro de la Gobernación: No lo especifica el auto.

El Sr. Burell: Pues es muy importante y lo siento.

Termina sus palabras insistiendo en que no ha habido atropello.

Rectifica el Sr. Burell restableciendo los términos verdaderos de la cuestión. Y la cuestión es que para secuestrar la edición de un periódico, tiene que proceder previo auto. Sin eso no puede penetrar la Policía en un periódico ni tumultuar ni cortésmente.

En términos comerciales del periodismo diré á su señoría que los periódicos salen á la calle á las ocho ó á las ocho y media, y antes habían sido secuestrados los periódicos. Y demuestra que no existió auto, que á las diez de la noche todavía había más de 2.000 ejemplares que hasta entonces no tenían porque existir.

Se extraña del poco crédito que el ministro ha dado á las palabras del señor Llarí, que es un diputado de la nación, y que ha aseverado que á las diez de la noche no había llegado todavía el auto. Además, el redactor fué á quejarse al ministro después de las once. Su señoría mismo lo reconoció así en su discurso de ayer.

Se extraña de que el ministro haya tratado tan despectivamente la Real orden del conde de Romanones, pues en este régimen constitucional tiene su importancia. (Muy bien, muy bien.)

Lee íntegramente el documento en la parte de preámbulo.

Las ramas de árboles como alimento del ganado

La idea de hacer entrar comunmente en la alimentación del ganado las ramas y hojas de los árboles, parece, según lo hemos podido ver, ha nacido en Francia. A este respecto hemos repasado el interesante opúsculo económico que habla de la alimentación y cuya aplicación se extendió durante los años 1902 y 1903, caracterizados por la extrema carencia de forrajes, habiéndose elevado el precio de la tonelada de heno hasta 200 francos y la de paja á 125 francos.

Habíamos leído en esa época diversas publicaciones que trataban de los buques alemanes y austriacos: V. Berg, 1864 y 1866; J. Wessely, 1876 y 1877; Ramann y Jens, 1880 sobre el valor alimenticio de las hojas y de las ramas de los árboles. Inspirados en esos trabajos y convencidos de que el momento era propio para llamar la atención de sus cultivadores sobre los excelentes resultados comprobados en Austria y Alemania, emprendimos una campaña en favor del precioso sucedáneo del heno y de la paja que nos ofreció el bosque. Numerosos ensayos se hicieron con éxito en Francia, y muchas é imponentes explotaciones emplearon las ramas en sus establos, pudiendo salvar sin dificultad los períodos de escasez de forrajes.

Hoy los agricultores austriacos y alemanes más experimentados tal vez que los nuestros, por la escasez de forrajes, comienzan á recurrir á las flores para dar alimentación á sus animales en las caballerizas y establos;

por otra parte muchos de nuestros cultivadores, se preocupan de recurrir á las hojas de los árboles para llenar el déficit de paja y de heno.

Consignaremos en pocas líneas las mejores condiciones para utilizar las ramas.

Todos los vegetales procedentes de plantas anuales ó de plantas viváceas, es decir, de árboles ó arbustos están constituidos por los mismos principios inmediatos, celulosa ó leñosa, materias azoadas, amiláceas, azúcar y grasas. La proporción de estos principios varía en grandes límites de un vegetal ó de los órganos de un vegetal á otro; la edad de la planta ó de sus diversas partes, es la condición principal de estas divisiones. En general y con más razón si un órgano es joven es más rico en substancias digestibles. A fin de asegurar la reproducción ó la continuación de la vida, si se trata de vegetales viváceos, la naturaleza ha dispuesto las cosas de tal manera, que se forme en ciertas épocas del año, reservas alimenticias en las regiones especiales del vegetal. Estas reservas están destinadas á asegurar al ser futuro ó á uno de los órganos nuevos de la planta, los elementos indispensables para su desarrollo, hasta el momento en que puedan nutrirse directamente de los alimentos puestos para ellos en la atmósfera ó en la tierra. Así es como el grano encierra todas las materias alimenticias indispensables al desarrollo del ser joven que debe salir, hasta el día en que las hojas y las raíces le permitan subsistir á su existencia.

En los árboles, en el otoño, á la caída de las hojas se produce en las ramas una acumulación de estas reservas alimenticias, de donde saldrán en la primavera siguiente los primeros botones, de donde nacerán los jóvenes retoños del año. Esto hace que las ramillas de invierno desprovistas de hojas presenten un gran valor alimenticio.

La madera, la que forma, por decirlo así, el esqueleto del árbol, no teniendo aún en algunas especies vida propia, está casi enteramente desprovista de estas reservas alimenticias: materias azoadas, azúcar, grasa y almidón. Está constituida casi exclusivamente por leñosa, celulosa endurecida, más ó menos saturada de substancia mineral y desprovista casi totalmente de valor nutritivo.

El forraje ofrecido bajo el nombre de ramas alimenticias, será, según lo que precede, tanto más nutritivo cuando las partes del árbol que lo componen sean más jóvenes, las hojas de primavera estarán bajo este respecto en el primer rango.

Esta breve exposición de un hecho fisiológico de los más importantes de la vida vegetal, la constitución de reservas y la acumulación en las partes jóvenes de las plantas, de substancias alimenticias por excelencia (proteína, almidón, etc.), son necesarias para la inteligencia de la apreciación del valor de las ramas en la alimentación del ganado.

LAS ELECCIONES MUNICIPALES

Dictamen de la Junta central del censo

La Gaceta publica el dictamen cuyo cumplimiento se ordena, emitido por la Junta central del censo, relativo á la más pronta ejecución de la ley electoral de 8 de Agosto de 1907 con motivo del aplazamiento de las elecciones municipales.

Primera. Según dicho dictamen, podrán llevarse á cabo las necesarias operaciones previas á la elección, conforme á las siguientes reglas que en el mismo se contienen.

Las Juntas municipales del censo designarán el día 15 de Diciembre los locales de los colegios electorales.

El día 10 de Enero las mismas juntas expondrán al público las tres listas prevenidas por la ley electoral.

Segunda. Cuando en alguna sección no existan electores de las categorías á que se refieren las dos primeras listas, las Juntas municipales sustituirán la que falte por edictos en que se expresen las causas de no formarse. Sobre la

verdad del motivo se admitirá recurso de apelación como si se tratara de inclusión ó exclusión.

La tercera de dichas listas, que debe comprender á todos los electores que figuran en el censo de la respectiva sección, que sepan leer y escribir y que no estén incluidos en las de los grupos primero y segundo, se formará poniendo en un ejemplar del censo de la sección correspondiente y en su margen izquierda, al lado del número que á esos electores correspondá en la misma sección, la numeración correlativa ordenada por la ley, comenzando por el número uno y siguiendo el orden alfabético de los electores á quienes correspondá incluir en esas listas. La numeración se hará en uno de los cuatro ejemplares autorizados que, con arreglo al art. 37 de la ley, habrán remitido las juntas provinciales á los presidentes de las municipales, y los electores, doblemente enumerados en la forma indicada, constituirán la lista del tercer grupo, en la que se cuidará de no comprender á los que figuren en los otros dos. La Junta municipal autorizará la numeración especial.

Tercera. Las tres listas permanecerán expuestas al público por espacio de quince días, ó sea hasta el 25 de Enero, y durante ese plazo podrán formularse las reclamaciones que procedan.

Cuarta. Las reclamaciones informadas por las Juntas municipales, serán remitidas por éstas á las provinciales, dentro de los veinte días siguientes, ó sea antes del 15 de Febrero.

Quinta. Las Juntas provinciales, antes del 25 del mismo mes de Febrero, resolverán las reclamaciones, y dentro de tres días, ó sea hasta el 1 de Marzo, comunicarán sus resoluciones á las Juntas municipales ó á los interesados, según ordena el art. 25 de la ley.

Sexta. Las Juntas municipales designarán antes del día 10 de Marzo de 1909 los presidentes de las mesas electorales y los suplentes de los mismos por el procedimiento establecido en el art. 36 de la ley, y hechas estas designaciones, se deberá declarar el censo en vigor á los efectos del art. 3.º adicional de la misma ley electoral.

HERIDAS ENVENENADAS

Son producidas por las mordeduras de perros rabiosos, de serpientes venenosas, por flechas, lanzas ó venablos envenenados.

El peligro de estas heridas consiste en que el veneno absorbido por los vasos linfáticos llegue al corazón.

Para prevenir esta absorción se debe, lo más pronto posible ejercer una fuerte compresión sobre el miembro por encima de la herida, con preferencia con una venda elástica (un tirante, por ejemplo), ó si no con una cuerda ó un pañuelo con el que se hace un garrote por medio de un bastón.

Entonces solamente se procura retirar el veneno de la herida, ya por la succión (con la condición de que no exista lesión en los labios), ó destruyéndolo por el fuego (carbón, cuchillo ó aguja de hacer media), calentados al rayo ó mediante substancias cáusticas (ácido fénico, ácido nítrico ó potasa cáustica).

Para las mordeduras de serpientes se empleará de preferencia el amoníaco en la herida y al interior bebidas alcohólicas en abundancia (grog, aguardiente, vino fuerte).

Es necesario acudir al médico en seguida.

Recientemente se ha descubierto un suero antitóxico respecto de las mordeduras de las serpientes. Los resultados han sido sorprendentes, con él se curan los mordidos y se protegen preventivamente los cazadores de serpientes, importantísimo sobre todo en la India, en la cual mueren anualmente 20.000 por las mordeduras de las culebras.

En las picaduras de insectos (mosquitos, moscas, abejas y avispas) es lo más práctico bañar el punto rojo y doloroso de la picadura con una gota de amoníaco y retirar cuidadosamente el aguijón, si es posible.

Estoy seguro de que el público, único juez en este pleito trágico, no ha sentenciado sin oír á las dos partes.

Son estas: Marciano Zurita Rodríguez, la primera; la segunda es doble, y la componemos Cirilo Tejerina Bregel (primera segunda), y un servidor de ustedes (segunda-segunda ó segunda bis.)

Pues bien; sepa el público lo ocurrido; óigame á mí, y sentencie luego.

La historia es algo larga.

Se reduce á hechos, y en ella intervienen conjeturas más que el público dirá si son ó no razonables.

En la información que, acerca de un banquete recientemente celebrado en el Hotel Continental, se publicó en *El Día de Palencia*, se decía, que en representación de éste, habían acudido á aquél el director del citado periódico y el señor Tejerina Bregel.

D. Cirilo Tejerina Bregel no pertenecía por aquél entonces á la Redacción de *El Día*; era solo un colaborador del mismo, como todo el mundo sabe, y sobre todo, como sabía yo.

Por esto, y como aquella Redacción estaba compuesta por los señores don Rafael Marín, don Alfonso Cubillo y un servidor, me pareció que el más grande de los ridículos se había echado sobre nosotros al considerar al señor Tejerina Bregel más digno que los redactores para representar á *El Día*.

Yo hube de hablar acerca de esto con el director señor Zurita Rodríguez el cual me dijo, que el señor Tejerina Bregel fué invitado al banquete como redactor del periódico.

Con esta explicación, aunque no satisfactoria, me dí por satisfecho: al fin y al cabo era una explicación.

Y empiezan mis conjeturas.

Tanto fué separarse de mí el señor Zurita, como reunirse con el señor Tejerina Bregel, á quien, supuse que daría cuenta de lo que entre él (Zurita) y yo acababa de suceder.

(Para que se vea que esta no era una suposición infundada, diré, que Zurita delante de mí, y en ausencia de Tejerina Bregel, murmuraba de éste, y vice-versa.)

Supúse también, que entre los dos acordaron darme una lección, encargándose de ello, el señor Tejerina Bregel, y vino la famosa crónica *Más allá de la farsa*, en la cual creí ver tantas alusiones y tan directas á mí, que dicho escrito y los hechos anteriores corroboraron mis suposiciones.

No debí callarme, y compuse mi escrito *Palabrería*, que tanto molestó á Cirilo Tejerina Bregel.

Escritas las cuartillas, y encontrándome en la Redacción á las diez y media de la mañana del día 25 del mes de Noviembre próximo pasado (hora y fecha en que mi amigo y director, Marciano Zurita, se hallaba en su negociado del Gobierno civil), se las entregué al señor Marín, rogándole que, si disponía de tiempo, y no le servía de molestia, las leyese; las leyó, y me dijo:—Dudo mucho, que Marciano quiera que esto se publike; de todos modos, yo las dejaré en sitio oportuno para que, cuando vuelva, las lea.

—Y yo le ruego—contesté—que no deje usted de hacerlo así.

Cuando por la tarde volví á la Redacción, ya mi amigo y director, Marciano Zurita, hallábase trabajando, después de haber ordenado retirar del ajuste mi escrito *Palabrería*, á pesar de lo cual, nada me dijo, como creo que debí hacer.

Marciano Zurita y Cirilo T. Bregel, salieron á poco de la Redacción. El señor Cubillo me preguntó, qué había de mis cuartillas. Como nada me había dicho mi amigo y director, Marciano Zurita, nada pude decir á Cubillo, pero pude preguntar al Sr. Marín, quien me dió cuenta de la orden que había recibido; le pedí las cuartillas, me despedí del propietario del periódico, don Abundio Z. Menéndez, y las traje á *EL DIARIO*.

¿Hice lo que debía? Yo creo que sí; pero, allá el público dirá ó pensará al menos, quién es el verdadero y quien el falso é informal amigo.

Manuel Sierra.

Sobre las dos de la tarde de ayer un voraz incendio en el pueblo de Oteros de Paredes destruyó totalmente una casa de Froilán López y un pajar de Juan Muñoz sin que haya que lamentar, afortunadamente, desgracia alguna personal.

Calculáanse en nueve mil pesetas las pérdidas materiales.

La distinguida señora D.ª Carmen Bravo, esposa de nuestro querido amigo D. Isidro E. García Salvador, Notario de esta villa, dió á luz con toda felicidad un robusto y hermoso niño.

Ayer y hoy tuvo lugar en esta villa la renombrada feria de San Andrés, que estuvo muy concurrida á causa del espléndido tiempo impropio de esta región interparal.

Ayer dió principio en esta iglesia parroquial la novena que la Asociación de Hijas de María, de la que es digna presidenta la distinguida y virtuosa señorita María Nieves Micieces, dedica á su excelsa madre.

1-12-908.

Suscripción para la Fiesta Escolar

Don Arturo Redondo, 5 pesetas; E. R., 5; don Rufino Caballero, 2; don Rafael Peña, 5; don Adolfo Pérez, 2; doña Felipa Hernández, 5; doña María G. Almendral, 4; don Isidoro Fuentes, 5; don Natalio Fuentes, 250; don Julian Ruipérez, 3; don Aurelio Alonso, 2; don Antonio Riguero, 2; don Alberto Martín, 1; don Mariano F. Vivanco, 1; don Jacinto de Juana, 1; don Enrique Rfo, 0,50; don Ignacio Domínguez, 0,50; don Leandro Nacar, 0,50; don Emilio de los Cobos, 1; don Angel Alonso Quiroga, 5; don Mariano del Mazo, 5; don Isidoro Diéguez, 5; don Mariano Gregorio, 3; don Rosendo Alvarez, 1; don Leandro Sahagún, 1; don Anacleto Cimas, 1; don José M.ª Grajal, 3; don Ricardo Gimeno, 2; don Inocencio Chico, 2; don Mariano García, 2; don Felipe Alonso, 5; don Juan Pérez Domínguez, 5; don César Pérez de Santiago, 2; don Pedro Sarró, 1; don José Rivas Gallego, 1; don Alfonso Gaona, 1; don Luis de Sisternes, 1; don Manuel Juaco R. Costo, 5; don Joaquín Vidal, 2; don Florentino Sánchez, 2; don Hilarión Villanubrales, 2; don José Monteoliya, 2; don Daniel Pérez, 3; don Dámaso Aguado, 3; don Juan Franco Díaz Monés, 1.

Don Antonio Herrero, 1 peseta; don Manuel Maza, 1; don Demetrio Martínez, 1; don Melquiades Prieto, 2; don José Garrán, 2; don Florentino Grajal, 2; don Pedro Muñoz, 3; don Ceterino Pescador, 4; don Sergio Aparicio, 10; don Fernando Arroyo, 1; don Eadberto Barrerechea, 5; don Enrique Gutiérrez, 2; don Manuel M. de Azcoitia, 5; don Evaristo Sánchez, 5; don Ecequiel Gallego, 5; don Fernando Moreno, 1; don Julio Vielva, 1; don Juan Otoral, 1; don Valeriano Puertas, 1; don Francisco Puertas, 1; don Guillermo Gutiérrez, 2; don Andrés Sabadell, 1; don Hipólito Méndez Adanero, 5.

Don Antonio Manterola, 2 pesetas; don José Llera, 2; don Francisco Fontijuelo, 2; don Tomás Alonso, 5; don Juan G. Revilla, 1; don Pascual de la Riva, 1; don Román Vélez, 5; don Tomás Santiago, 1; don Manuel Polo, 2; don Plácido Gete, 2; don Enrique Bravo Quirós, 1; don Teodoro G. Crespo, 5; don Aniano Sánchez, 1; don Dimas Pérez, 2; don Pablo Carabajo, 2; don Victorino Villoldo, 2; don Tomás Fuentes, 1; don Gregorio Román, 1; don Paulino Alonso, 1; don Marciano Alonso, 1; don Pantaleón Gómez Casado, 5; don Santiago Jorge Morales, 5; don Panecio Arranz, 2.

Don Vicente Payo, 2 pesetas; don Francisco Gallego, 2; don Eladio B. de Vinuesa, 5; don Matías Peñalba, 5; don Gregorio Barrientos, 5; don Mariano Morrondo, 1; don Juan Gallego, 1; don

González, 2; don Isidoro... don Saturnino González, 1; don Rafael, 2; don Isidoro Páramo, 5; don Agustín Tinsjes, 5; don Moisés Aguilera, 2; don Ramón de Penas, 2; don...

NOTICIAS

Medio ó crimen... En uno de los pasados días y como á las tres kilómetros del pueblo de Villar, junto á las tapias de un corral ganadero, apareció el cadaver de un hombre como de unos 30 años de edad, parecer mendigo.

santes trabajos, en las que rivalizaron las autoridades y vecindario... El siniestro fué puramente casual, sin que afortunadamente ocurrieran desgracias personales, calculándose las pérdidas en unas 500 pesetas.

Por no dar los partes diarios á que están obligados, el Sr. Gobernador civil ha impuesto una multa de cinco pesetas, á los dueños de posadas y paradores don Carmelo Rodríguez don Urbano Hijosa y don Inocencio Requejo.

El Ayuntamiento de Perales, anuncia vacante por renuncia del que la desempeñaba la plaza de Secretario de aquella corporación municipal, dotada con el haber anual de 550 pesetas, más 100 por la formación de apéndices y repartimientos.

Hoy no ha podido celebrar su sesión ordinaria la corporación municipal, por no haberse reunido número suficiente de señores concejales para poder tomar acuerdo.

Por desobediencia y resistencia á la autoridad local del pueblo de Prádanos de Ojeda, ha sido detenido por la guardia civil y puesto á disposición del Juzgado el vecino de aquel pueblo Saturnino Val Mencía.

Como autor de una estafa de chorizos en el pueblo de Villanueva de la Cueva, ha sido detenido en Cardenosa el vendedor ambulante Cecilio Figuero Barba, quien fué puesto á disposición del Juzgado.

Del pueblo de Vañes, ha desaparecido de la casa de sus padres el joven de 17 años Tomás Sardina Martín, cuya busca y captura se interesa por las autoridades.

Por el depósito administrativo del parque de suministros de esta plaza, se anuncia para el día 14 del actual y hora de las diez, concurso para la adquisición de cebada, paja y leña.

Y para las doce del mismo día el de adquisición de carbón y petróleo.

Trabajando en las minas de Barruelo, han sufrido lesiones que han necesitado asistencia facultativa, los obreros Manuel Fernández Vigón, Epifanio Díez Díez y Raimundo Costana Gutiérrez.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy: Defunciones.— Bernardina Martina Herrero, de 8 años, Hospital.— Francisco Alonso Fundidor, viudo, 80 años, Hospital.

Nacimientos.— María del Carmen Díez Caneja Betegón, hija de Juan y Cirila, Mayor pral, 34.

NOTAS CONCENTRADAS de HIERRO BRAVAIS son el remedio más eficaz contra la ANEMIA, los COLORES PÁLIDOS, etc.

prendido cuando vió entrar á Luis en su habitación... El poeta se detuvo indeciso á la puerta de ella, y el conde adivinando la causa de aquella vacilación, le tendió su mano diciéndole: —Pase V., amigo mío, pase V. que quién como V. ha sabido resistir los embates del destino y vencerlos, no debe detenerse nunca á la puerta de la casa de ningún grande.

Prim Ortopédico en Palencia

Solamente el día 3 de Diciembre en el Hotel Continental recibirá este afortunado Ortopédico á cuantos deseen consultarle ó adquirir los modernos aparatos ortopédicos para corregir desviaciones de la espalda, piernas ó pies, piernas y brazos artificiales, etc., etc.

HERNIADOS. Adaptación por su autor, tor, del conocido BRAGUERO PRIM, único desprovisto de correajes de entrepierna y que reduce y contiene la hernia más voluminosa: Sus precios de 35 á 50 pesetas para mayores y de 15 á 25 para niños.

Artritis y sus distintas manifestaciones, GOTA DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HÍGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD Y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada.—Sódica.—Litúmica, la más rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa y muy superior para las extranjerías de Vichy y otras similares. Precio: Una peseta botella. Depósito central en Palencia. Farmacia de Rivas, Mayor pral., 180, y otras Droguerías y Farmacias.

MERCADOS

Palencia, 2.—El tiempo se ha puesto oscuro y parece que hay tendencia á llover. En muchos sitios el agua es necesaria, pues no se pueden dar labores profundas. Los sembrados continúan con hermoso aspecto. La temperatura es suave y agradable, pero es necesario que cambie para que el campo cambie también. En cuanto á precios de los cereales todo está igual sigue pagándose á 48'25 reales la fanega de trigo de 92 libras, á 35 la de centeno de 90 y á 25'50 la de cebada de 70.

Aguilar de Campo, 1.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido: Trigo á 46 reales fanega; Cebada á 26; Avena á 18; Yeros á 34; Títo á 45. Lentejas, 60; Algarrobas, 30; Habas, 40; Garbanzos superiores, 170; regulares, 150; medianos, 140; alubias, 110; harina de 1.ª, 17 reales arroba; ídem de 2.ª, 16; ídem de 3.ª, 15; salvados, 9, y aceite, 72 reales arroba.

El precio de las patatas es de 4 reales arroba. El precio del vino es de 18 rea es cántaro. Tendencia del mercado: sostenida. Estado de los campos: bueno. Tiempo: bueno. El mercado de ganados ha estado muy concurrido, habiéndose hecho las transacciones á los precios siguientes: Bueyes de labor, 1.800 reales; novillos de tres años, 1.500; añejos y añojas, 500; vacas cetrates, 800, cetríos al destete, 70; de 6 meses, 160 y de un año, 500.

Valladolid, 1.—Se ofrece trigo de la plaza á 50 y 50'25 y de Riaseco á 48'75.

La entrada por el Canal fué 500 fanogas á 49'50 reales las 94 libras, y por el Arco no hubo entradas.

El centeno se ofrece á 36'50 y 35'75 en Valladolid y á 35'50 en Peñafiel. Se ofrece cebada á 28 y los compradores quieren á 27.

Riaseco, 1.—Entrada de hoy 200 fanegas de trigo pagadas á 48 y 48'50 reales. Ofrecen á 48'75 y pagan á 48'50.

Arévalo, 1.—Entraron 360 fanegas trigo. Los precios flojean. Barcelona también más floja. Exportación 5 vagones para Madrid. Se cotiza: trigo de 49 á 50 reales las 94 libras, centeno á 37, cebada á 31, algarrobas á 35.

Barcelona, 1.—Vendido trigo de Segovia á 49'50; Peñafiel á 49. Llegaron 74 vagones trigo, 4 centeno, 4 harina, 2 cebada.

Boletín Religioso. Jueves.—San Francisco Javier, San Casiano y San Claudio.

TELEGRAMAS

La salud del Papa

MADRID 2 (12) Dicen de Roma que los rumores alarmantes que han circulado respecto á la salud de Pío X, son infundados, pues éste solo sufre un ligero catarro sin que se haya presentado complicación alguna, siguiendo aquél su curso normal, lo que hace esperar que pronto abandone el lecho.

El criminal Herrero

MADRID 2 (12'25) Un telegrama de Almería anuncia que en Garrucha ha sido detenido un sujeto cuyas señas coinciden en un todo con las del bandido Herrero, el cual en unión del Cajo y Conejero dió muerte á los guardias en el tren mixto de Sevilla.

La pareja de la benemérita que ha llevado á cabo la captura, cree que el detenido es el verdadero criminal.

Roosevelt atropellado

MADRID 2 (12'45) De Washington comunican que el Presidente de la República, Roosevelt, ha estado en peligro de morir aplastado por un

automóvil, el cual arrojó al presidente á tierra.

Las personas que acompañaban á Roosevelt se apresuraron á levantarlo, viendo con fortuna que estaba ileso, incorporándose el presidente por sí mismo y exclamando sonriente y animoso: «Milagro que no me ha matado.»

Cas minorías del Senado

MADRID 2 (13) Es seguro que las minorías de la alta Cámara, seguirán el ejemplo de las del Congreso, no discutiendo el presupuesto de Instrucción pública que ya tiene dictaminado la Comisión.

Solo consignarán una enérgica protesta contra el Sr. Rodríguez Sampedro y se retiran del salón de sesiones.

Se casó Canalejas

En la capilla del palacio episcopal ha contraído hoy matrimonio el Sr. Canalejas.

Función religiosa

MADRID 2 (16) En la iglesia de San Justo se ha cantado un solemne Te-Deum, con motivo de cumplirse hoy el sesenta aniversario de la elevación al trono del emperador de Austria, habiendo asistido la familia real, el Gobierno y el cuerpo diplomático.

Los jefes y oficiales del Regimiento de León, del cual es coronel honorario el emperador, han festejado el aniversario con un banquete, habiéndose dado un rancho extraordinario á la tropa.

Congreso

MADRID 2 (16'30) Preside el Sr. Dato y en el banco azul se encuentra solo el ministro de Fomento.

Tómense en consideración varios dictámenes de carreteras. Se reanuda la discusión del presupuesto de Fomento y el señor Iranzo hace llegar á manos del ministro telegramas de los agricultores pidiendo póngase á discusión íntegramente el proyecto de comunicaciones marítimas.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

AMOR DE PADRE

SECRETOS DE FAMILIAS

ESCRITA POR Rafael del Castillo. La pobre costurera no sabía lo que la esperaba, si podemos valerlos de esta manera un sueño de felicidad, en cuya realización no se la ocurriera pensar... Debemos decir en su obsequio que nada entra en su cálculo la posición que iba á disfrutar.

—¿Hace mucho que le ha visto V.? preguntó el conde con curiosidad. —Hace unos seis ó siete días. —Entonces hace menos que yo le he visto, y le aseguro que estoy asustado de ver la transformación que se ha operado en él. —¿Cómo! —Lo que digo á V. Su lenguaje, sus ideas, todo en él ha cambiado, en términos que al verle tan juicioso, tan formal y tan arrepetido, cualquiera duda sea él aquél calavera libertino y mal pensador que nosotros hemos conocido. —¿Qué me dice? —Se sorprende V., ¿no es cierto? —De veras que me llena de admiración eso que me dice, á pesar de que yo me lo explico muy bien. —Yo le aseguro que no le comprendo. —¿Querrá V. creer que al decirle yo que me casaba con Clara ha elogiado mi determinación y casi ha sentido no poder hacer lo mismo? —Y ¿por qué no lo hace? —¿Qué sé yo? Creo para mí que cada día es más misterio la dichosa existencia de Angel. —Bien, arrojémoslo de eso y hablemos de la felicidad de V., mi querido amigo; hablemos de Clara. —V. dirá.

El conde quedó sorprendido mirando al poeta, en términos que este se apresuró á decirle inmediatamente: —No, no se alarme V., es para revelararle una cosa que V. quizá ignore. —¿V. sabía ya que Clara no era hija de legítimo matrimonio? —No lo sabía, porque me parece que también lo ignora la familia de Antonio. —Sí, lo saben ya; pero el único depositario de ese secreto ha sido Antonio. —Y ¿quién es su padre? —Su padre es un bribón á quien voy persiguiendo, y le aseguro á V. que no he de cesar hasta que le haya arrancado la felicidad de algunas personas, la cual estriba en su mauo solamente. —¿Es caso ese Vargas de quien varias veces le he oído hablar? —Justamente. —¿Y es posible que ese miserable tenga una hija tan noble y tan buena? —Sí, señor; ahora lo que vamos á buscar es que la reconozca por medio de un acta formal, aunque ya en cartas que conserva Antonio, dirigidas á la madre de Clara, reconoce á su hija. —¿Y V. va á hacer eso, amigo mío? —¿No ve V. que esa es la tarea que me he impuesto? Existen en la sociedad tantos crímenes, por los cuales la justi-

cia es imponente, que es necesario que los hombres de bien, los de sana razón y los que cuentan con medios para remediar cierta clase de injusticias, se unan y coadyuven para bonificar en lo posible esa parte enferma del mundo en que habitan. —¡Oblícuente V. conmigo para tan benéfica tarea. Dichoso V., Luis, que sin arredrarse ante la multitud de obstáculos que habrá encontrado en su camino, ha continuado impávido la misión que se ha impuesto sin cejar ni retroceder nunca. —Yo he tenido la suerte de encontrar siempre á mi lado la noble y santa figura del duque de la Caridad. —No trate V. de ocultar su mérito para dárselo á los demás; el duque ha estado siempre en posición de poder hacer bien; es más, ha tenido el deber de hacerlo; pero V., amigo mío, V. á quién la sociedad había castigado de una manera tan cruel, V. no solamente la ha perdonado, sino que le ha devuelto bien por mal, y por lo tanto es infinitamente más meritorio su proceder. —Vamos, dejemos esa cuestión. —¿Con que, según me ha dicho la madre de Antonio, dijo Luis, tratando de variar la conversación del terreno en que se hallaba, quiera V. que se celebre el matrimonio?..

—Yo le aseguro que no le comprendo. —¿Querrá V. creer que al decirle yo que me casaba con Clara ha elogiado mi determinación y casi ha sentido no poder hacer lo mismo? —Y ¿por qué no lo hace? —¿Qué sé yo? Creo para mí que cada día es más misterio la dichosa existencia de Angel. —Bien, arrojémoslo de eso y hablemos de la felicidad de V., mi querido amigo; hablemos de Clara. —V. dirá.

Indicador de Ferrocarriles

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en la estación de esta capital.

Núm. de tren	CLASE	Carruajes	PUNTOS DE PROCEDENCIA	PUNTOS DE DESTINO	HORAS DE		Observaciones
					LEGADA	SALIDA	
412	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Coruña y Gijón	Madrid	0'12	0'21	
411	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid	Coruña y Gijón	2'20	2'31	
400	Rápido	1.º	Coruña y Gijón	Madrid	3'02	3'05	Miércoles y domingos
63	Correo-Expres	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	4'27	4'32	
1092	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Madrid é Irún		7'01	
71	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Santander	8'18	8'33	
421	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	8'48	9'04	
1444	Mercancías	2.º y 3.º	Sahagún	Palencia	9'53		
1084	Mercancías	2.º y 3.º	Alar del Rey	Palencia	10'12		
1400	Mensagerías	2.º y 3.º	Palencia	Valladolid, Miranda		11'47	
1403	Mensagerías	2.º y 3.º	Palencia	León		15'20	
1069	Mensagerías	1.º 2.º y 3.º	Venta de Baños	Palencia	16'03		
1096	Mercancías	1.º 2.º y 3.º	Palencia	Venta de Baños		16'06	
1073	Mercancías	2.º y 3.º	Palencia	Alar del Rey		17'08	
420	Mixto	1.º 2.º y 3.º	Coruña	Venta de Baños	17'01	17'08	
70	Mixto	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	17'58	18'13	
422	Mensagerías	id. id. id.	Gijón y Monforte	Madrid	20'05	20'20	
425	Mensagerías	id. id. id.	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	21	21'15	
60	Correo-Expres	id. id. id.	Santander	Madrid é Irún	23'09	23'18	
401	Rápido	1.º	Madrid	Coruña y Gijón	23'10	23'16	Jueves y domingos

Servicio de vapores correos

The Pacific Steam Navigation Company

(Incorporated by Royal Charter 1840)



SALIDAS DEL PUERTO DE BILBAO

El día 30 de Noviembre, saldrá el vapor **Junin**.

El día 15 de Diciembre, saldrá el vapor **Kenuta**.

Dichos buques admiten pasajeros de 2.º y 3.º clase para Montevideo, Buenos Ayres, Bahía Blanca, Port Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique, Arica, Mollendo y El Callao.

Precio del pasaje en 3.º clase para Montevideo y Buenos Aires: Desde 12 años en adelante, pesetas 135; desde 6 á 12 sin cumplir, pesetas 68; desde 2 á 6 sin cumplir, pesetas 34,50. Menores de 2 años GRATIS (uno por cada familia).

Para más informes y adquisición de billetes, dirigirse á sus Agentes Consignatarios.

RICARDO ROCHET É HIJOS Correo, número 17, principal BILBAO

¡CATARROSOS!

Pedid siempre las *Pastillas del Doctor*

J. Peña compuestas de *Helenina, Thio-col, Benzoato de sosa y Eucaliptol*. Preguntad á vuestro médico por las propiedades de estos medicamentos para convenceros que son las pastillas de composición más racional las más eficaces y las más antisépticas que se conocen.

CALMAN SIEMPRE LA TOS por fuerte y crónica que sea, y son eficacísimas en todas las afecciones del aparato respiratorio. Bronquitis, broncorrea, ronquera, asma, grippe, opresión de pecho, etc., etc.

De venta en Palencia, Farmacias de N. de Fuentes Aspurz é Hijo y principales.

En León, Doctor J. Peña.

TAPICERÍA

AMUEBLADORA PALENTINA.

Talleres: Alisal, 13.

Para mayor comodidad del público, esta casa establece la venta de toda clase de muebles en la calle Mayor pral., núm. 21.

Frente á la casa *Singer*.

No tiene necesidad de establecer sección de muebles económicos. Todos, sin distinción, se pondrán á la venta á precios desconocidos en esta población por su baratura, á pesar de la gran solidez y elegancia en su construcción.

Vaca en venta

De raza Suiza, con cria. Dirigirse en Villóldo, á Felipe Pedrosa.

SELLOS DE CAUTCHUC

con cintas, moldes y complementos.

ALONSO É HIJOS

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicura

Extrae callos, ojos de gallo, uñas y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Castilla, núm. 15 - PALENCIA

ARMERIA

DE

ANTONINO GONZÁLEZ

Burgos, 15

VENTA DE EXPLOSIVOS

“La Agrícola, de Pamplona

sin hipotecas, escrituras, ni gastos de ninguna clase,

FACILITA DINERO AL MEDIO POR CIENTO MENSUAL

á los agricultores que aseguren la vida de sus ganados en dicha Sociedad

VENDE MULAS

AL CONTADO Y Á PLAZOS

en condiciones ventajosísimas.

La devolución del dinero y pago de las mulas puede hacerse en

CUATRO ANUALIDADES

ó antes, á voluntad del prestatario ó comprador.

En las ventas á plazos, el precio es el mismo que en las que se efectúan al contado.

SE ADMITE EL CAMBIO

Dirigirse á los Delegados Generales

Arturo Ortega y Comp.ª — Palencia.

ALMANAQUE BAILLY-BAILLIERE PARA 1909

Comprándolo puede Ud. ganar

200.000 PESETAS

y obtener

••• UN MAGNÍFICO PIANO •••

UN PREMIO DE LA LOTERÍA

• UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR •

••• VALIOSÍSIMOS REGALOS •••

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS DEL MUNDO

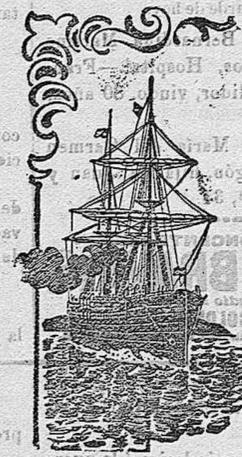
Compañía Hamburguesa Sud-Americana

CONSIGNATARIOS

Sres. Hijos de Marchesi Dalmau

El vapor correo «Belgrano» saldrá para Montevideo y Buenos Aires, el 11 del presente.

Informes, el Agente matriculado en Palencia, *Mariano Arroyo*, Extramuros de Mercado, núm. 2.



250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de

Alcohol desnaturalizado **marca SOL**

pues con cada una se regala una tarjeta numerada, dándose ese premio de

250 PESETAS

à la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 de Diciembre de 1908.

Exijase la botella precintada y la tarjeta

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERÍA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.